
Beneficios del *Sello de Bilingüismo Académico:*

Los beneficios para los estudiantes que reciben el Sello de Bilingüismo Académico son muchos. En primer lugar, al obtener esta distinción, se animan nuestros estudiantes a desarrollar las habilidades que necesitan para estar preparados para tener éxito en un mundo multicultural y multilingüe.

En segundo lugar, este sello ha generado un interés renovado en el estudio de los idiomas mundiales en nuestras escuelas preparatorias. Además, el Sello de Bilingüismo Académico permite a nuestros estudiantes afirmar el valor de la diversidad en una sociedad multicultural, así como en nuestra comunidad.

Por último, la demanda para los empleados en la búsqueda de empleo con fluidez en más de un idioma ha aumentado cada vez en California y en todo el mundo. Por lo tanto, el preparar a nuestros estudiantes a ser bilingües y bilingües es una de nuestras prioridades principales.

El Sello de Bilingüismo Académico se otorga tras una revisión extensa de las calificaciones del estudiante de acuerdo con los criterios establecidos por el estado de California.

El Distrito Escolar Unificado de la Ciudad de San Bernardino fijará un Sello de Bilingüismo Académico del estado de California en cada diploma de los beneficiarios como un indicador de su realización.



¡Aprendiendo, Alcanzando, Teniendo Éxito!

**Secondary English Learner
Programs Department**
Welcoming Resource Center
781 West 2nd Street
San Bernardino, CA 92410
(909) 891-1007

Ellie.Legarda@sbcusd.k12.ca.us



¡Aprendiendo, Alcanzando, Teniendo Éxito!



Presenta con Orgullo:
El Sello de Bilingüismo Académico





Información Importante:

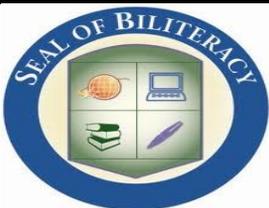
El *Sello de Bilingüismo Académico* del Estado de California se hizo efectivo el 1^{ro} de enero de 2012. Actualmente, California es el primer estado en la nación en honrar a los estudiantes de las escuelas preparatorias que son competentes en uno o varios idiomas además del inglés.

El Distrito Unificado Escolar de San Bernardino comenzó a otorgar el *Sello de Bilingüismo Académico* en julio del 2012 a los estudiantes que se graduaron de las escuelas preparatorias y que demostraron su habilidad en hablar, leer y escribir en uno o más idiomas mundiales además del inglés y que incluyen español, francés y chino.

En agosto del 2012, el Distrito Escolar Unificado de la Ciudad de San Bernardino certificó y reconoció a 72 alumnos graduados con el *Sello de Bilingüismo Académico* del estado de California.

En agosto del 2013, la cantidad de beneficiarios dobló debido al esfuerzo continuo y la colaboración entre el distrito y las escuelas en la promoción de bilingüismo y prepararlos para tener éxito en carreras mundiales del siglo 21 y la educación superior. Los números de *Sello de Bilingüismo Académico* otorgados aumentan cada año. En 2018, **445 estudiantes** recibieron el *Sello de Bilingüismo Académico* en el distrito.

Los estudiantes que han sido identificados como candidatos del *Sello de Bilingüismo Académico* reciben un medallón especial para ser usado en su ceremonia de graduación. Los estudiantes que están certificados con el *Sello de Bilingüismo Académico* serán otorgados con un *Sello de Bilingüismo Académico* que se fijará en su diploma.



Criterio del Sello de Bilingüismo:

Para recibir el *Sello de Bilingüismo Académico*, los estudiantes deben demostrar:

1. Cumplimiento exitosamente de los requisitos en las clases de **inglés** para graduarse con un promedio de calificaciones (GPA) de **2.0 o superior** en esas clases.
2. Evaluación del idioma **inglés**: puntaje de **CAASPP** del 11^o grado de **3– Estándar cumplido o 4–Estándar superado**.
3. **Competencia** en las Evaluaciones del dominio del idioma **inglés** para California (**ELPAC**) - *Sólo se aplica a los estudiantes identificados como estudiantes aprendices de inglés.*
4. **El dominio de uno o más idiomas mundiales además del inglés** como se ha demostrado en **una** de las siguientes formas:
 - a. Puntuación de **3** o más alto en un **examen de colocación avanzada (AP)** en idioma mundial.
 - b. Puntuación de **4** o más alto en el examen de **Bachillerato Internacional (IB)** en un idioma mundial.
 - c. La conclusión con éxito de un **curso de estudio** aprobado por el distrito de **cuatro años** en el **mismo idioma mundial** con un promedio de calificaciones (**GPA**) de **3.0 o superior** en esas clases y **dominio oral** en el idioma comparable a los exámenes **AP** o **IB**;
 - d. Puntuación de **600** o superior en la Prueba de Evaluación Académica (**SAT II**) en un **idioma mundial**.
 - e. Una puntuación de **"5" o superior** en el examen del distrito, **AVANT** en todos los dominios del lenguaje en el idioma mundial.

Si usted o su estudiante cree que califica para recibir el *Sello de Bilingüismo Académico*, hable con los maestros o consejeros de la escuela para obtener información adicional sobre el cumplimiento de los requisitos para recibir este reconocimiento especial.



Para obtener información, contacte a:

**Secondary English Learner
Programs Department**
Welcoming Resource Center
781 West 2nd Street
San Bernardino, CA 92410
(909) 891-1007

Ellie.Legarda@sbcusd.k12.ca.us